

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 001

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **CONTRALORÍA INTERNA**

N° de cajas: 122 Peso aproximado: 2.440 Kgs.

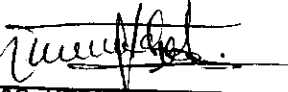
Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MR. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
SR. TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ



**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 002

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **PRESIDENCIA Y SECRETARIA EJECUTIVA**

N° de cajas: 607 Peso aproximado: 12,140 Kgs.

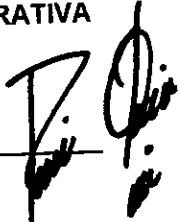
Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días  
de OCTUBRE de 2000.

POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

  
Robando Avila Cedillo  
Presidencia del Consejo  
Representante Suplente  
121 CAJAS DEPURADAS.

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 002

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

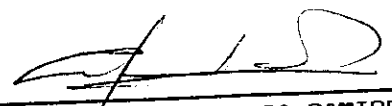
Unidad Administrativa generadora: **PRESIDENCIA Y SECRETARIA EJECUTIVA**

N° de cajas: 607 Peso aproximado: 12,140 Kgs.

Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días  
de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. CARLOS MELENDEZ MELENDEZ

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 003

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora:

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

N° de cajas: 194 Peso aproximado: 3,880 Kgs.

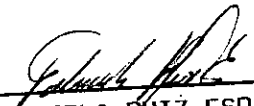
Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
ETE. FABIOLA RUIZ ESPARZA

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 004

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

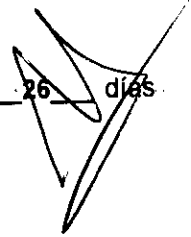
Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

Nº de cajas: 7 Peso aproximado: 140 Kgs.

Fechas: 1992-1996

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días  
de OCTUBRE de 2000.

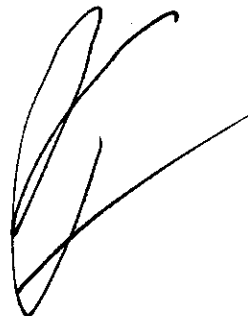


**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. EUNICE CABRERA GUTIERREZ



**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 005

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

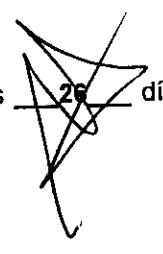
Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

N° de cajas: 82 Peso aproximado: 1,640 Kgs.

Fechas: 1990-1997

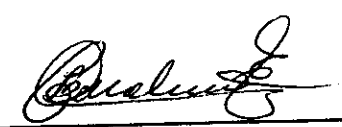
Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.




**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
SRA. MA. DEL CARMEN BALCAZAR ELIZALDE



**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 006

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

Nº de cajas: 228 Peso aproximado: 4,560 Kgs.

Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. LUIS LAZARO LOPEZ GONZALEZ  
CARLOS GUERRERO TAPIA

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 007

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora:


**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

N° de cajas: 252 Peso aproximado: 5,040 Kgs.

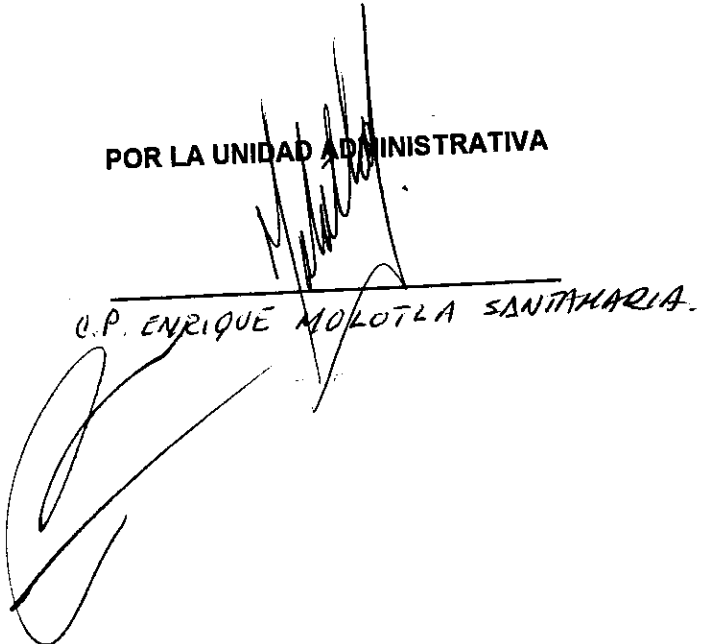
Fechas: 1990-1998

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
C.P. ENRIQUE MOLOTLA SANTAMARIA.



**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 008

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:


Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

Nº de cajas: 547 Peso aproximado: 10,940 Kgs.

Fechas: 1988-1998

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTR. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. ELIAS RANGEL CORTES

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 009

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora:

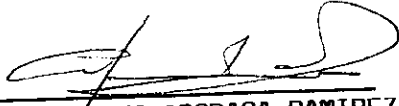
**DIRECCIÓN DE PERSONAL, DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

N° de cajas: 634 Peso aproximado: 12,680 Kgs.

Fechas: 1990-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
ELIZABETH KIM MIRANDA

**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 010

**Considerando:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora:

**DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

N° de cajas: 950 Peso aproximado: 19,000 Kgs.

Fechas: 1990-1998

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 26 días de OCTUBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. GABRIEL ALBERTO GOMEZ DE SILVA C.



**CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL**

FOLIO 011

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

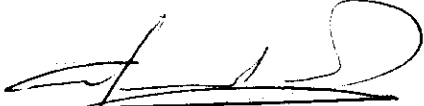
Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

N° de cajas: 746 Peso aproximado: 14,920 Kgs.

Fechas: 1991-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 24 días de NOVIEMBRE de 2000.

**POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

  
MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
ELIZABETH MARTINEZ SANCHEZ